



Programa de Transparencia y Ética Pública





MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Luis Eduardo Vieco Maya
Director General

Mariana Restrepo Bedoya
Subdirectora Administrativa

Carlos Ignacio Bernal Yong
Secretario Técnico Comité de Gestión y Desempeño - G&D

Programa de Transparencia y Ética Pública
Aprobado mediante Acta **xxx** del **x** de enero de 2026

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Museo Casa de la Memoria

Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario

Teléfono: (604) 520 20 20

Correo Electrónico: contacto@museocasadelamemoria.gov.co
notificaciones@museocasadelamemoria.gov.co

Página Web:

<https://www.museocasadelamemoria.gov.co/>

Medellín, Antioquia

@2026



TABLA DE CONTENIDO

Declaración.....	4
Fundamento Legal.....	5
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
Alcance del Programa.....	7
Componentes del Programa.....	7
Elementos Estratégicos Corporativos.....	10
Compromiso, Valores y Principios Institucionales.....	11
Contexto Estratégico.....	13
Responsables del Programa.....	18
Seguimiento, evaluación y mejora continua.....	18
Publicidad del Programa.....	19
Glosario.....	19



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA EN EL MUSEO CASA DE LA MEMORIA

DECLARACIÓN: El Museo Casa de la Memoria, en cumplimiento de su misión y, en especial, como un espacio dedicado al diálogo, la conservación de las memorias, y la construcción de paz a través de lenguajes comunitarios, artísticos y culturales, declara y hace expreso el compromiso de todos los integrantes de la entidad con los principios de transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción.

Este compromiso se manifiesta en la identificación, conocimiento y apropiación de las políticas, procedimientos, códigos de conducta e integridad que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública. Asimismo, se ratifica la voluntad institucional de implementar y fortalecer las acciones que integran cada uno de sus componentes.

Entendemos estos compromisos como una responsabilidad ineludible dentro del marco de nuestro Estado Social de Derecho y como una expresión coherente con la razón de ser del Museo como actor activo en la construcción de una sociedad más justa, ética y en paz.

FUNDAMENTO LEGAL.

El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, modifco el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Por lo anterior las entidades ya no tendrán que elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC sino deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública.

Este artículo 31 consagra que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

Este programa contemplará, entre otras cosas: Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público, prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma, redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad, canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad, todas aquellas iniciativas adicionales que la entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

En aquellas entidades en las que se tenga implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos, este deberá articularse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en desarrollo de las funciones asignadas en la Ley 2195 de 2022, Mediante el Decreto 1122 de 30 agosto de 2024, elaboró un Anexo Técnico, el cual desarrolla la metodología y estructura de los Programas de Transparencia y Ética Pública, así como herramientas de planeación que contribuirán a asegurar la confianza ciudadana en las instituciones, afianzar el relacionamiento con sus grupos de interés, minimizar la materialización de riesgos de corrupción y atender de manera idónea y oportuna las necesidades y derechos de los ciudadanos a través del fortalecimiento de sus procesos y procedimientos.

Artículo 2.1.4.4.1.4. Publicidad del Programa de Transparencia y Ética Pública. Cada entidad obligada a implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública deberá publicar en su sede electrónica el Programa, en los términos del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.

El Decreto 1081 de 2015 establece en su artículo 2.1.4.4.1.1 El ámbito de aplicación. Las entidades obligadas del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberán implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que para tales efectos establezca la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Implementar y consolidar el Programa de Transparencia y Ética Pública del Museo Casa de la Memoria, como un instrumento estratégico que promueva la cultura de la legalidad, la integridad, la ética pública y la prevención de la corrupción, garantizando una gestión transparente, participativa y orientada al interés general, en coherencia con la misión institucional y el enfoque de memoria, derechos humanos y construcción de paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los principios de integridad, transparencia y confianza en todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control del Museo Casa de la Memoria.
- Identificar, analizar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos de corrupción asociados a la gestión institucional.
- Implementar medidas de debida diligencia que permitan prevenir hechos asociados a corrupción, conflictos de interés y otras conductas contrarias a la ética pública.
- Garantizar el acceso oportuno, veraz y comprensible a la información pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- Promover la participación ciudadana, el control social y el relacionamiento transparente con los grupos de interés.



- Establecer canales eficaces y seguros para la recepción y gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción o faltas a la ética pública.

ALCANCE DEL PROGRAMA

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica a:

- Todos los servidores públicos del Museo Casa de la Memoria, independientemente de su nivel jerárquico o modalidad de vinculación.
- Contratistas, proveedores y aliados estratégicos, en lo que resulte aplicable según la naturaleza de su relación con la entidad.
- Procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control, conforme al Mapa de Procesos institucional.

COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

En concordancia con el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, el Programa se estructura en los siguientes componentes:

Gestión de Riesgos de Corrupción

El Museo Casa de la Memoria identifica, analiza y gestiona los riesgos de corrupción asociados a sus procesos y subprocesos, articulando este componente con su Sistema Integral de Gestión o administración de Riesgos.

Las acciones incluyen:

- Identificación de riesgos de corrupción por proceso, considerando factores internos y externos.
- Valoración de probabilidad e impacto de los riesgos identificados.
- Definición e implementación de controles preventivos, detectivos y correctivos.
- Seguimiento periódico y actualización de los mapas de riesgo.



Medidas de Debida Diligencia

El Museo Casa de la Memoria implementa medidas de debida diligencia orientadas a:

- Prevenir conflictos de interés reales, potenciales o aparentes.
- Promover la integridad en la contratación pública y en la gestión de recursos.
- Fortalecer el conocimiento y apropiación del Código de Integridad y demás lineamientos éticos institucionales.

Estas medidas incluyen la declaración de conflictos de interés, la verificación de antecedentes cuando aplique y la adopción de buenas prácticas administrativas acordes con la normatividad vigente.

Canales de Denuncia y Protección al Denunciante

La entidad dispone de canales institucionales para la recepción de denuncias relacionadas con:

- Presuntos actos de corrupción.
- Irregularidades administrativas.
- Conductas contrarias a la ética pública y a los principios institucionales.

El principal canal para el reporte o recepción de denuncias es:
lineainterna@museocasadelamemoria.gov.co

Los canales garantizarán:

- Confidencialidad de la información y, cuando corresponda, el anonimato del denunciante.
- Trámite oportuno, imparcial y transparente de las denuncias.
- Cumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

Transparencia, Estado Abierto y Acceso a la Información Pública

El Museo Casa de la Memoria promueve activamente la transparencia y el acceso a la información pública como herramientas para fortalecer la confianza ciudadana.

Este componente contempla:



- Publicación proactiva de información en la sede electrónica institucional, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.
- Divulgación clara y accesible de la gestión institucional, planes, programas, proyectos y resultados.
- Estrategias de lenguaje claro e incluyente, acordes con la diversidad de públicos del Museo.

Participación Ciudadana y Relacionamiento con Grupos de Interés

En coherencia con su naturaleza como espacio de diálogo y memoria, el Museo Casa de la Memoria fomenta la participación ciudadana y el control social a través de:

- Espacios de diálogo con víctimas, organizaciones sociales, comunidad académica y ciudadanía en general.
- Mecanismos de rendición de cuentas.
- Estrategias de comunicación y pedagogía para la transparencia y la ética pública.

Cultura de la Legalidad, Ética e Integridad

Este componente busca fortalecer una cultura organizacional basada en la ética pública, mediante:

- Procesos de sensibilización, capacitación y formación en transparencia, ética e integridad.
- Promoción permanente de los valores, principios y compromisos institucionales.
- Integración del enfoque de memoria, derechos humanos y paz en las prácticas éticas del servicio público.



ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS.

MISIÓN.

El Museo casa de la Memoria es un proyecto político, pedagógico y social, incluyente y representativo, que contribuye a la transformación de las lógicas de las guerras hacia prácticas más civilizadas, a través de la realización de procesos de construcción y circulación de las memorias del conflicto armado, la construcción de expresiones culturales y la realización de conmemoraciones; el diseño de pedagogías para la transformación cultural y social, la implementación de estrategias de incidencia política y movilización social frente a los derechos humanos y las garantías de no repetición; y la definición e implementación de procesos de gestión del conocimiento, orientados a la circulación y democratización del mismo.

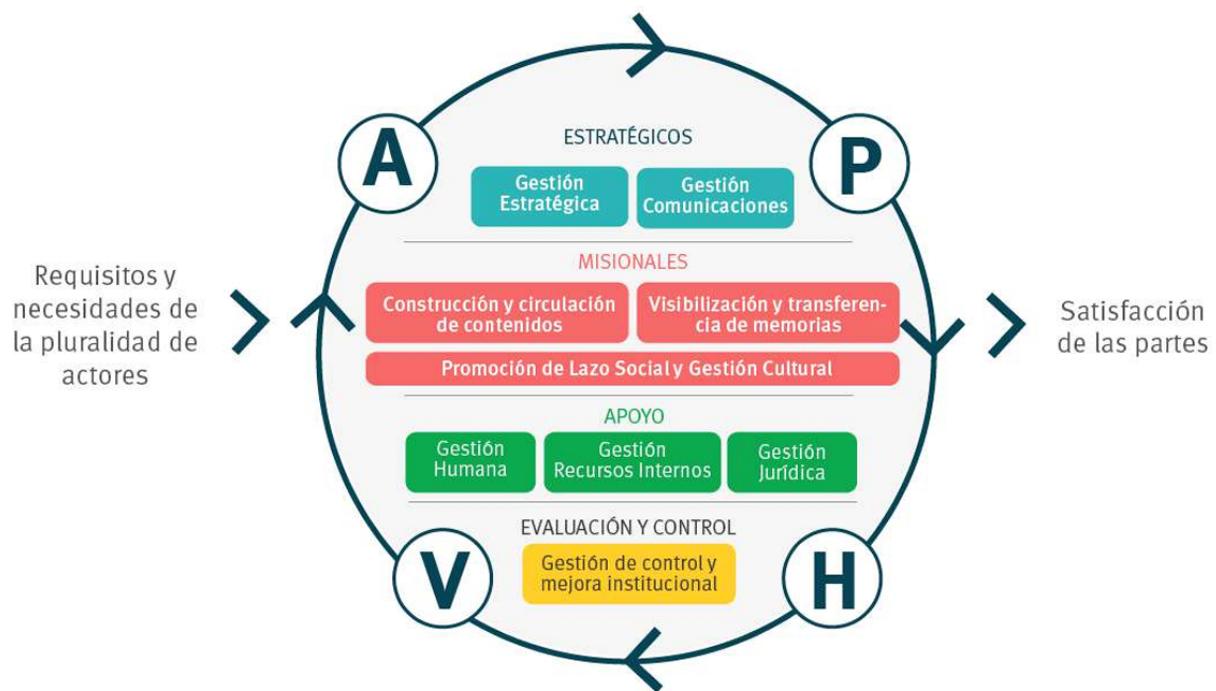
VISIÓN.

El Museo casa de la Memoria será reconocido como una CASA para el dialogo y la amplificación de las voces de las víctimas en torno a sus memorias: un MUSEO que potencia la memoria como acción política, reivindicando las necesidades del duelo colectivo, la defensa de los derechos humanos y las acciones de reparación simbólica; y un REFERENTE ciudadano incluyente y representativo, orientado a la comprensión del pasado y la transformación cultural de las lógicas de la guerra, como bases para la construcción colectiva de la paz, a nivel local, regional y nacional.



MAPA DE PROCESOS

MAPA DE PROCESOS MCM



COMPROMISO, VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

El Museo Casa de la Memoria ha establecido los siguientes atributos y cualidades como compromisos, valores y principios fundamentales que deben caracterizar a todos las personas que integran la entidad. Estas cualidades reflejan una convicción profunda sobre la manera en que se debe ejercer la función pública, y orientan el desarrollo de nuestras funciones y obligaciones con responsabilidad, compromiso y coherencia.



Estos atributos son concebidos como guías esenciales para el cumplimiento de nuestra misión institucional y la consecución de los objetivos estratégicos, en coherencia con la transparencia, integridad, memoria, y construcción de paz que guían nuestro quehacer diario.

COMPROBACIONES

Los compromisos institucionales son declaraciones formales de voluntad, responsabilidad y actuación que la entidad asume frente a sus objetivos, principios, valores y frente a la sociedad, sus grupos de interés o sus integrantes.

Estos compromisos orientan el comportamiento de los colaboradores que la conforman, y son fundamentales para garantizar la coherencia entre lo que la institución dice, lo que hace y cómo lo hace.

- Responsabilidad y Transparencia
- Integridad y Honestidad
- Compromiso con el Servicio Público
- Respeto y Justicia
- Diligencia y Eficiencia
- Lealtad Institucional

VALORES.

Los valores institucionales son las conductas éticas y morales que guían el comportamiento, las decisiones y las acciones de la entidad, y de todos los colaboradores que la conforman. Representan la esencia de la cultura organizacional y son fundamentales para alcanzar nuestra misión y visión.

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Responsabilidad



PRINCIPIOS.

En el contexto del Museo Casa de la Memoria, los principios son las normas fundamentales que orientan el comportamiento, la organización y el funcionamiento de la entidad. Estos principios buscan asimismo, contribuir para que los recursos públicos sean gestionados de forma eficiente, transparente, ética y en beneficio del interés general.

- Integridad
- Transparencia
- Confianza

CONTEXTO ESTRATÉGICO

ANÁLISIS DEL ENTORNO

El contexto estratégico en el Museo Casa de la Memoria se refiere al conjunto de condiciones internas y externas que influyen en la planificación, toma de decisiones y ejecución o desempeño al interior de la entidad, contribuye a lograr los objetivos, y sirve como base para formular planes, programas y estrategias de acción.

Para determinar el análisis del entorno, es preciso la identificación de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades – Matriz DOFA – la cual permitirá afrontar acciones para el desarrollo de las funciones, actividades u obligaciones de cada uno de los integrantes de la entidad.

El Museo Casa de la Memoria, para el cumplimiento de su misión y visión de conformidad con el acuerdo 04 de 2015 tiene el siguiente esquema organizacional con una planta de siete (7) cargos distribuidos según el nivel jerárquico así:

EMPLEO	PLAZA	CATEGORIA SALARIAL
Director General	1	4
Subdirector Administrativo	1	2
Profesional Especializado	3	3

Profesional universitario	1	2
Jefe de Control Interno	1	2
Total creación	7	

CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DOFA

El análisis de la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas), es una herramienta clave porque le permite al museo, evaluar su contexto y tomar decisiones informadas para cumplir su misión social, cultural y pedagógica.

Asimismo, incluir el análisis DOFA en el Programa de Transparencia y Ética Pública es importante porque conecta la planeación institucional con los principios de integridad, responsabilidad y rendición de cuentas.

DEBILIDADES (D)

1D. Bajo cumplimiento en la entrega oportuna de la información requerida para articular los diferentes procesos y subprocesos.

2D. Bajo control y limitada capacidad para la implementación y el seguimiento de la Gestión del Conocimiento.

3D. Las herramientas tecnológicas de la entidad no cuentan con funcionalidades suficientes para automatizar los procesos y subprocesos.

4D. Poco personal de planta, lo que genera alta rotación debido a la contratación por prestación de servicios.

5D. Posible asignación de bajo presupuesto, que limita la ejecución de proyectos y programas, afecta la calidad de los servicios y dificulta la innovación y modernización de procesos y subprocesos.

6D. Dependencia de contratistas externos para funciones misionales y estratégicas.

FORTALEZAS (F)



1F. Personal con alto conocimiento técnico, académico y experiencia en memoria histórica, derechos humanos y gestión cultural.

2F. Alto nivel de satisfacción por parte de los usuarios frente a los servicios, exposiciones y actividades ofrecidas.

3F. Reconocimiento institucional y simbólico como espacio de memoria, reflexión y construcción de paz.

4F. Contenidos museográficos con alto valor pedagógico, social y cultural.

5F. Compromiso del equipo humano con la misión institucional y comunitaria del museo.

OPORTUNIDADES (O)

1O. Posibilidad de alianzas con universidades, organizaciones culturales, sociales y de derechos humanos para investigación, prácticas y proyectos conjuntos.

2O. Acceso a convocatorias, estímulos y recursos nacionales e internacionales para proyectos de memoria, cultura y paz.

3O. Uso de tecnologías digitales para virtualizar exposiciones, ampliar públicos y fortalecer la gestión del conocimiento.

4O. Creciente interés social y académico por los temas de memoria histórica, verdad, reconciliación y no repetición.

5O. Articulación con redes de museos, centros culturales y espacios de memoria a nivel nacional e internacional.

AMENAZAS (A)

1A. Reducción o inestabilidad en los recursos financieros asignados por cambios en políticas públicas o prioridades gubernamentales.

2A. Cambios políticos o administrativos que afecten la continuidad de programas y proyectos del museo.



3A. Desinterés o disminución de la participación ciudadana en actividades culturales y de memoria.

4A. Riesgo de pérdida de conocimiento institucional debido a la alta rotación del personal contratado.

ESTRATÉGIAS FO, DO, FA y DA

La formulación de estrategias FO, DO, FA y DA en el Museo Casa de la Memoria es fundamental para transformar el análisis DOFA en acciones concretas que fortalezcan la planeación estratégica, la toma de decisiones y la sostenibilidad institucional. Estas estrategias permiten potenciar las fortalezas del museo, superar debilidades internas, aprovechar oportunidades del entorno y mitigar riesgos asociados a amenazas externas, contribuyendo con una gestión eficiente, transparente y coherente con la misión y visión institucional.

ESTRATEGIAS FO

(Usar las Fortalezas para aprovechar las Oportunidades)

FO1. Aprovechar el alto conocimiento técnico del personal y el reconocimiento institucional del museo para establecer alianzas estratégicas con universidades, organizaciones sociales y de derechos humanos que fortalezcan proyectos de investigación, memoria histórica y pedagogía.

FO2. Utilizar el alto nivel de satisfacción de los usuarios y la calidad de los contenidos museográficos para ampliar la oferta de exposiciones virtuales y actividades digitales, incrementando el alcance del museo a nuevos públicos.

FO3. Capitalizar el compromiso del equipo humano y el interés creciente por los temas de memoria, verdad y reconciliación para formular y presentar proyectos a convocatorias nacionales e internacionales de financiamiento cultural.

FO4. Fortalecer la participación del museo en redes nacionales e internacionales de espacios de memoria, aprovechando su prestigio y experiencia técnica para el intercambio de buenas prácticas y conocimiento.



ESTRATEGIAS DO

(Superar Debilidades aprovechando las Oportunidades)

DO1. Implementar herramientas tecnológicas apoyadas en alianzas institucionales que permitan mejorar la automatización de procesos y el cumplimiento en la entrega de información entre áreas.

DO2. Diseñar e implementar un modelo de Gestión del Conocimiento que permita documentar, sistematizar y transferir el conocimiento institucional.

DO3. Gestionar recursos provenientes de convocatorias y cooperación internacional para fortalecer la infraestructura tecnológica y modernizar los procesos y subprocesos internos del museo.

DO4. Vincular estudiantes en práctica, pasantes o voluntarios especializados mediante convenios académicos para apoyar procesos y subprocesos misionales y administrativos, mitigando la limitación de personal de planta.

ESTRATEGIAS FA

(Usar las Fortalezas para enfrentar las Amenazas)

FA1. Utilizar el alto nivel de satisfacción de los usuarios y el reconocimiento social del museo para visibilizar su impacto, fortaleciendo su legitimidad frente a posibles cambios en políticas públicas o administrativas.

FA2. Apoyarse en el conocimiento técnico del personal para documentar procesos y generar lineamientos institucionales que garanticen la continuidad de programas ante cambios políticos o administrativos.

FA3. Potenciar los contenidos pedagógicos y la misión social del museo para mantener el interés y la participación ciudadana frente a posibles escenarios de desinterés cultural.

FA4. Fortalecer la identidad institucional del museo como espacio de memoria y construcción de paz, reduciendo la vulnerabilidad frente a transformaciones del entorno político y social.

ESTRATEGIAS DA

(Reducir Debilidades y evitar Amenazas)

DA1. Estandarizar y documentar los procesos institucionales para disminuir la pérdida de conocimiento derivada de la alta rotación del personal contratado.

DA2. Implementar un sistema básico de gestión documental y de información que asegure la trazabilidad y disponibilidad de los datos, aun en contextos de cambios administrativos.

DA3. Priorizar proyectos estratégicos alineados con la misión del museo, optimizando el uso del presupuesto disponible ante posibles reducciones de recursos financieros.

DA4. Fortalecer los mecanismos de planeación y seguimiento institucional para mejorar la capacidad de respuesta frente a cambios en políticas públicas y escenarios de incertidumbre.

RESPONSABLES DEL PROGRAMA

La responsabilidad de la implementación, seguimiento y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública recae en:

- La Dirección General, como responsable del liderazgo ético y estratégico.
- La Subdirección Administrativa, como instancia articuladora de los componentes del programa.
- Todos los servidores públicos y colaboradores del Museo Casa de la Memoria, como corresponsables del cumplimiento de los principios y compromisos establecidos.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El Programa será objeto de seguimiento y evaluación con el fin de:

- Verificar el cumplimiento de los objetivos y acciones definidas.
- Identificar oportunidades de mejora.
- Ajustar las estrategias frente a cambios normativos, institucionales o contextuales.

Los resultados del seguimiento serán insumo para el fortalecimiento institucional.



PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

El Programa de Transparencia y Ética Pública será publicado y actualizado en la Página Web del Museo Casa de la Memoria, garantizando su acceso a la ciudadanía, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

GLOSARIO

Acceso a la Información Pública

Derecho fundamental que permite a la ciudadanía conocer, consultar y obtener información generada o administrada por el Museo Casa de la Memoria, de manera oportuna, veraz, comprensible y sin necesidad de justificación, conforme a la Ley 1712 de 2014.

Amenazas

Factores externos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de la misión, objetivos y sostenibilidad institucional del Museo Casa de la Memoria.

Análisis DOFA

Herramienta de diagnóstico estratégico que permite identificar las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas del Museo Casa de la Memoria, como base para la toma de decisiones y la formulación de estrategias institucionales.

Canales de Denuncia

Mecanismos institucionales dispuestos para recibir, tramitar y gestionar denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción, irregularidades administrativas o conductas contrarias a la ética pública, garantizando confidencialidad, imparcialidad y protección al denunciante.

Conflictos de Interés

Situación en la cual los intereses personales, familiares o económicos de un servidor público, contratista o colaborador pueden influir o parecer influir en el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones.



Cultura de la Legalidad

Conjunto de valores, actitudes y comportamientos orientados al respeto de la ley, las normas institucionales y los principios éticos que rigen el ejercicio de la función pública.

Debida Diligencia

Conjunto de medidas preventivas adoptadas por el Museo Casa de la Memoria para identificar, prevenir y mitigar riesgos asociados a corrupción, conflictos de interés y uso indebido de recursos públicos.

Debilidades

Factores internos que limitan o afectan el desempeño institucional, la eficiencia de los procesos y subprocesos o el logro de los objetivos del Museo Casa de la Memoria.

Ética Pública

Principios y valores que orientan el comportamiento de los servidores públicos y colaboradores del Museo Casa de la Memoria, enfocados en el servicio al interés general, la honestidad, la integridad y la responsabilidad.

Estado Abierto

Modelo de gestión pública basado en la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y la rendición de cuentas, promovido por el Museo Casa de la Memoria para fortalecer la confianza ciudadana.

Estrategias DA

Acciones orientadas a reducir debilidades internas y evitar o mitigar amenazas externas que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional.

Estrategias DO

Acciones destinadas a superar debilidades internas aprovechando oportunidades del entorno.

Estrategias FA

Acciones que utilizan las fortalezas institucionales para enfrentar amenazas externas.

Estrategias FO

Acciones orientadas a potenciar las fortalezas del Museo Casa de la Memoria para aprovechar oportunidades externas.



Fortalezas

Capacidades, recursos y atributos internos que favorecen el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Museo Casa de la Memoria.

Gestión del Conocimiento

Conjunto de prácticas orientadas a identificar, documentar, sistematizar, transferir y preservar el conocimiento institucional, garantizando su continuidad y aprovechamiento.

Gestión de Riesgos de Corrupción

Proceso sistemático para identificar, analizar, evaluar, tratar y monitorear riesgos asociados a prácticas corruptas en los procesos institucionales.

Grupos de Interés

Personas, colectivos u organizaciones que se relacionan o se ven impactados por la gestión del Museo Casa de la Memoria, tales como víctimas, ciudadanía, organizaciones sociales, academia y entidades públicas.

Integridad

Principio que implica actuar de manera coherente, honesta y responsable, alineando las decisiones y comportamientos con los valores y compromisos institucionales.

Mapa de Procesos

Representación gráfica y estructurada de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control del Museo Casa de la Memoria.

Memoria Histórica

Proceso social y colectivo de reconstrucción, preservación y circulación de las memorias del conflicto armado, orientado a la verdad, la reparación simbólica y la no repetición.

Misión Institucional

Razón de ser del Museo Casa de la Memoria, centrada en la construcción, circulación y democratización de las memorias del conflicto armado y la promoción de la paz y los derechos humanos.



Oportunidades

Factores externos que pueden ser aprovechados para fortalecer la gestión institucional, el impacto social y la sostenibilidad del Museo Casa de la Memoria.

Participación Ciudadana

Derecho y mecanismo que permite a la ciudadanía intervenir en la gestión pública mediante espacios de diálogo, control social y rendición de cuentas.

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Instrumento estratégico que integra acciones, políticas y medidas orientadas a promover la transparencia, la ética pública, la cultura de la legalidad y la prevención de la corrupción en el Museo Casa de la Memoria.

Rendición de Cuentas

Proceso mediante el cual el Museo Casa de la Memoria informa, explica y justifica su gestión, resultados y uso de recursos ante la ciudadanía y los grupos de interés.

Riesgo de Corrupción

Probabilidad de que se materialicen prácticas indebidas que afecten la legalidad, transparencia, ética y correcto uso de los recursos públicos.

Transparencia

Principio que garantiza la apertura, claridad y disponibilidad de la información pública, así como la visibilidad de la gestión institucional.

Visión Institucional

Es una declaración estratégica que expresa la imagen deseada del futuro de la entidad. Define qué aspira a ser, qué impacto busca generar y hacia dónde orienta su desarrollo en el mediano y largo plazo.